



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA N° 24/2016
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 26 de Agosto del 2016
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. CECIL LEIVA TRIGO

SECRETARIO MUNICIPAL: SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS

Se da por aprobada la siguiente acta de sesión ordinaria de Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 22 de fecha 12 de Agosto 2016.

Entrega Acta de Comisión:

- Comisión de Desarrollo y Económico Rural, de los meses Junio, Julio y Agosto 2016.

Primer punto de Tabla:



Ilustre Municipalidad de Papudo
Alcaldía

**PROYECTO DE ACUERDO
APROBACIÓN PARA ADJUDICACION Y SUSCRIBIR CONTRATO
MONTO SUPERIOR A 500 UTM. PROYECTO**

**"REPOSICION DE TECHUMBRES DEL LICEO TECNICO", DE LA
COMUNA DE PAPUDO"**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la propuesta de la Alcaldesa de la adjudicación del "REPOSICION DE TECHUMBRES DEL LICEO TECNICO", DE LA COMUNA DE PAPUDO", Licitación ID: 3596-74-LP16 a la empresa CONSTRUCTORA EL PEUMO SpA , la empresa que ha dado cumplimiento con lo solicitado en Bases Administrativas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El objetivo fundamental de este proyecto es el mejoramiento de las techumbres del establecimiento según se señala en los antecedentes del proyecto, éste se emplaza específicamente en las techumbres de pabellones 1 Y 2 de una superficie total de 448 m2, considerando un cambio en el diseño de las pendientes y mejoramiento de la evacuación de aguas lluvias, considerando las características arquitectónicas del establecimiento y sus requerimientos particulares, así como

también se considera que las obras ejecutadas deben ser debidamente respaldadas mediante calculo estructural a cargo del contratista.

ANTECEDENTES

Licitación realizada a través del mercado público, ID: 3596-74-LP16 Teniendo a la vista los documentos entregados y analizados, la comisión de evaluación resolvió que de las empresas presentadas accedieron a la etapa de evaluación y en esta etapa solo una de ellas dio cumplimiento a lo solicitado en las Bases Administrativas, aprobadas por Dto. Alc N° 1155 del 13.07.2016, por lo que la comisión de Evaluación determina la aplicación del inciso final del artículo 14,1 de las Bases Administrativas: "Cuando la Comisión Evaluadora verifique que sólo una de las ofertas cumple con todos los requisitos administrativos, técnicos y se ajusta al marco presupuestario, podrá adjudicarse sin aplicarse la pauta de evaluación, ya que la misma está diseñada bajo un sistema comparativo de ofertas. Por lo tanto la aplicación de esta pauta sobre una sola oferta arroja como resultado el puntaje máximo de 100 puntos."

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 65, letra i) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que para "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo".

TEXTO DE LA PROPUESTA:

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-74-LP16 "REPOSICIÓN DE TECHUMBRES DEL LICEO TECNICO" y suscribir el respectivo contrato para la ejecución de las obras, a la empresa CONSTRUCTORA EL PEUMO SpA, RUT: 76.630.711-6, la dio cumplimiento a lo solicitado en Bases Administrativas y propuesta por la comisión evaluadora, cuya propuesta fue presentada por un monto a suma alzada de \$ 59.909.110.-(Cincuenta y nueve millones novecientos nueve mil ciento diez pesos), por un plazo de ejecución de 45 días corridos.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

PAPUDO Agosto del 2016

Expone Secretario Comunal de Planificación
Sr. Andrés Mejías Arenas

Señala que el presente proyecto de acuerdo basicamente es porque el Liceo Técnico siempre ha tenido problemas de filtraciones en las cubiertas las cuales se ven afectadas principalmente en el sector de la Dirección y de algunas aulas. Agrega que por lo mismo la Dirección del Departamento de Educación lo incorporó como una de las iniciativas del Faep 2015. Además el proyecto contempla el cambio de cubiertas y respaldadas mediante un cuerpo estructural que es costo del mismo proyecto. Indica que este proyecto se licitó el suplemento general de infraestructura y los términos de referencia para que se ejecuten las obras. Agrega además que la licitación se efectuó a través del portal de Mercado Público como es habitual y se presentaron dos ofertas dentro de la apertura las cuales cumplían con los requisitos y dentro del analisis y del contenido de cada uno de los documentos en el proceso de validación de las polizas de garantía, ambas empresas presentaron polizas de la compañía HDI Seguros y fue posible validar sólo una de ellas, por lo tanto la que no fue posible validar se declaró fuera de bases y por lo mismo se propone la adjudicación a la empresa que da cumplimiento a lo solicitado en los requisitos establecidos en las bases administrativas.

Concejal Araya quiere entender que si las dos empresas presentaron la póliza en sí y lo que se dice es que una de ellas no se validó, entiende y consulta a la vez que la compañía señaló que la póliza no es de ellos y no existe.

Secplan señala al respecto que cada poliza trae un código que se introduce en el portal de la compañía aseguradora la que arroja una validación, por lo tanto es esa la validación de la poliza que efectivamente se aceptó y la otra no.

Concejal Araya agrega sobre lo mismo que simplemente es una cosa que no se lo comunicaron a la empresa y es muy probable que exista una apelación con esa adjudicación.

Secplan agrega que están los respaldos respectivos de la validación, además como antecedente indica un número telefónico al cual no fue posible contactar a pesar de las llamadas insistentemente, pero se cuenta con el certificado digital que entrega la compañía.

Concejal R. Reinoso señala que no es que vaya a votar en contra del proyecto ya que los alumnos se están lloviendo y las vulcanitas se caen, los pasillos están con agua y votar en contra sería una estupidez. Sin embargo indica que si le gustaría que la fiscalización sea efectiva y observada ya que en los cuatro años es la tercera vez que se aprobará un proyecto de reparación de techumbre del Liceo Técnico.

Secplan señala que anteriormente lo que se hizo fue un proyecto de mantención de mejoramiento de techumbre. Agrega que en esta ocasión se trata de una reposición con diseño y de hecho existe el profesional competente que certifica que el diseño que se va a ejecutar tenga la capacidad suficiente para aguantar las lluvias y no tener mayores problemas.

Concejal Arcos consulta que sectores de la techumbre se trabajaría y si se cambiarán las bajadas de agua que gran parte de los problemas que existía era que estas no eran suficientes para bajar toda la columna de aguas lluvias la cual significaba que el techo se inundaba completo. Agrega que por lo mismo sería súper importante ver si se cambiará todo el techo o sólo un sector.

Secplan señala que el sector que se va a cambiar de techumbre es básicamente todo el tercer piso desde la zona de la sala de Dirección hasta la última sala de clases y lo que no se toca en esta oportunidad es el sector del casino porque ahí la idea es hacer otro tipo de obra a futuro lo cual no permite este programa. Agrega además que el cambio de cubierta contempla el diseño y la adecuación de todo el sistema de bajada de aguas lluvias, ese es el objetivo del proyecto de mejorar todo el sistema de evacuación de estas.

Concejal E. Reinoso consulta de que tipo es la techumbre o diseño.

Secplan señala que el material es básicamente similar al que existe, es un sicalum repintado sobre unas estructuras metálicas.

Concejal E. Reinoso agrega que está viendo que el plazo de ejecución de la obra es de cuarenta y cinco días y para que quede bien el trabajo estima que es muy corto y como decía el Concejal Reinoso cree que hay que fiscalizar bien la situación para no tener problemas a futuro.

Secplan procede a dar lectura al texto del acuerdo.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa señala que acaba de ver algo que le preocupa mucho sobre un correo que señala que si va a ver fonda y cree que los jóvenes interesados en hacer algún evento relacionado con la convocatoria a la comuna no entendieron nada el otro día oportunidad que asistieron a sesión de concejo municipal..

Concejal Arcos señala que los señalados jóvenes han estado toda la semana acá buscando apoyo y terreno para poder realizar la actividad.

Alcaldesa agrega que no lo pueden hacer si no tienen los permisos municipales correspondientes.

Concejal Araya tiene una pregunta; uno de los argumentos de los jóvenes es que habrían arrendado según se le dijo el terreno que está frente a la playa frente al gimnasio municipal.

Alcaldesa agrega que se dice "para los rumores que no hay fonda en Papudo aclara que son falsos, hay fonda en Papudo y además fiesta ya confirmada con todos los permisos en regla", por lo que consulta al Administrador Municipal si ha autorizado algo.

Administrador Municipal señala que por la mañana lo hablaron con los comerciantes y vecinos informándoles que como Municipio no se ha entregado ninguna autorización y las tres actividades oficiales son; la actividad del Club de Huasos, la ramada oficial que por años ha estado funcionando y la actividad en Pullally.

Alcaldesa agrega que si ella no autorizó, el Administrador no autorizó, Daf no autorizó y nadie del Municipio lo ha realizado, está demás referirse sobre el tema

ya que todo el mundo sabe que está rechazado y no pueden hacer fiesta lo cual sería irregular absolutamente.

Concejal E. Reinoso consulta y no sabe si está equivocado, pero podrían pedir permiso en la Gobernación Provincial.

Administrador Municipal señala que para cualquier actividad lucrativa que se realice en la comuna debe contar con el permiso municipal.

Alcaldesa agrega que la Gobernación puede pero cuando se lucra con la actividad se debe pagar permiso municipal. Agrega que el Departamento de Comunicaciones podrían desmentir lo que está diciendo esa persona ya que el municipio no ha autorizado nada.

Sr. Vera señala que hoy día se hizo un comunicado y sale específicamente las actividades que son la fonda de Papudo y lo que señaló el Administrador Municipal.

Alcaldesa agrega que sería bueno que en todas las redes de comunicación lo publiquen para que quede claro que el municipio no está apoyando nada. Además no cree que el Gobernador autorice y puede pero tiene que avisar y deben pagar los derechos municipales.

Concejal R. Reinoso señala que incluso antes de ayer los jóvenes habían querido arrendar la antigua cancha de Miraflores.

Concejal Araya agrega que de alguna u otra manera esos privados además están trabajando con el municipio en algunas cosas que tienen beneficios municipales y además que se facilite para esta situación porque podría darse el caso que les hubieran arrendado el local y de ahí a que los puedan sacar cuando estén cometiendo una acción ilegal, del dicho al hecho hay mucho trecho y cuando se tiene mas de mil personas quisiera saber que Inspector Municipal irá a pasarles la infracción o que Carabinero lo podría hacer. Señala además que es la prepotencia con la que están actuando, es la misma que se vió acá y es el manifiesto de lo que sale y de lo que podría pasar.

Para finalizar señala que sólo hay que tener un buen plan de contingencia pero le parecería grave que un privado les arrendara.

Alcaldesa agrega que es grave pero para que sepan de forma oficial ha preguntado a viva voz al Administrador y ninguno del Municipio ha autorizado nada y muy firme y seguros si alguien les pregunta si el Municipio autorizó la respuesta es clara, no existe ninguna autorización.

Concejal Arcos consulta que tiene que ver el local Costanera con este tema ya que vió unas entradas que estaban promocionando y salía el Costanera como socio.

Administrador Municipal señala que el Costanera acaba de subir un comunicado desmintiendo que ellos no son parte de eso.

Segundo punto de Tabla:

PROYECTO DE ACUERDO DE APROBACION DE ESTATUTOS

OBJETIVO:

El objetivo del presente acuerdo, es la aprobación de los estatutos para la conformación de la "Corporación Municipal de Desarrollo Comunal de Papudo", persona jurídica, sin fines de lucro compuestas por organizaciones comunitarias, privados y la municipalidad, para impulsar el desarrollo de la comuna.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 129, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone en su artículo N°129 que: "Una o más municipalidades podrán constituir o participar en corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte, la cultura, el deporte, o el fomento de obras de desarrollo comunal y productivo. Las personas jurídicas se constituirán y registrarán por las normas del Título XXXIII del Libro Primero de Código Civil, sin perjuicio de las disposiciones especiales contenidas en esta Ley".

A su vez el Art. N°130 indica: "Las corporaciones y fundaciones a que se refiere este párrafo podrán formarse con una o más personas jurídicas de derecho privado o con otras entidades del Sector Público. En todo caso la creación o participación municipal en estas entidades deberá ser aprobada por el Concejo".

TEXTO DE LA PROPUESTA:

El Honorable concejo Municipal de Papudo, aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa en crear la "Corporación Municipal de Desarrollo Comunal de Papudo" y sus respectivos Estatutos, presentados, los cuales se entienden forman parte del presente Acuerdo.


Rosa Prieto Valdes
ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

PAPUDO, 26 DE AGOSTO DE 2016

[Handwritten signatures and initials]

Expone Secretaría de Planificación Comunal
Sr. Andrés Mejías Arenas

Señala que el presente proyecto lo han conversado hace un tiempo atrás y se han incluido las observaciones que planteó el Concejal Araya. En consecuencia lo que se presenta ahora son las últimas modificaciones que envió el Abogado en el sentido de incorporar algunas cosas que varían respecto a la versión original que fue presentada. Agrega que como ejemplo en el artículo cuatro se incorpora como unos de los fines de la organización; organizar, promover, planificar, fomentar, coordinar y ejecutar proyectos para el desarrollo comunal y productivo de Papudo orientado en contribuir en la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal, del Plan Anual de Inversión Pública, pero es importante que se incorporó dentro de los objetivos el tema del Pladeco; después más adelante en el artículo trigésimo primero, se acortó el plazo de seis meses que había originalmente a tres meses respecto a la sesión del Directorio para que los representantes del Concejo Municipal también puedan tener mayor conocimiento o un seguimiento más cercano de las acciones que está tomando la Corporación. Asimismo el sentido es que el Concejo Municipal también pueda participar más directamente de lo que es la fiscalización en el artículo cuadragésimo primero se

incorpora respecto a la comisión revisora de cuentas de la Corporación en la letra a) señala; revisar trimestralmente y cuando la situación lo amerite, los libros de contabilidad y los comprobantes de ingresos y egresos que el tesorero y secretario ejecutivo deben exhibir, como así mismo inspeccionar las cuentas bancarias, ahorros y emitir informe a la Municipalidad. Agrega que eso como parte de la información que el Concejo pueda acceder; en el artículo anterior cuadragésimo, también se hace una pequeña modificación del Concejo Asesor ya que uno de los cargos que se presentaba no existía en la planta municipal, por lo tanto se optó por reducir el número de asesores quedando integrado por siete personas como lo son; el Director de la Secplan, Director de Obras, Funcionario Municipal de Fomento Productivo, un Arquitecto de relevancia nacional designado por el Director de la Corporación y simple mayoría y tres miembros designados por mayoría simple del directorio. Además agrega que había otra modificación bastante importante que tiene que ver con la rendición, en el artículo vigésimo octavo, letra j) donde la Corporación debe rendir semestralmente cuenta documentada a la Municipalidad en una sesión de el Concejo Municipal, es decir, que esa rendición de cuenta documentada semestral se presente en Sesión de Concejo Municipal como así también se deberá dar cuenta documentada en la misma sesión respecto del uso y destino de todo otro aporte público, privado o de auto gestión y señala que este elemento es muy importante porque se incorporan los estatutos en la posibilidad que el Concejo pueda fiscalizar los aportes que son externos al municipio. Agrega que básicamente esas son las modificaciones a los estatutos que ya se conocieron previamente.

Para finalizar procede a dar lectura al texto del acuerdo.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado en forma favorable en forma unánime por los señores concejales presentes.

Concejal Araya hace un paréntesis respecto a lo mismo, consulta de cuándo estarían empezando a hacer las primeras obras.

Secplan señala que según la información que ha transmitido el Director de Obras, esas obras se deberían estar ejecutando dentro del año, fecha más precisa no la tiene, pero apenas tenga más información serán informados.

Concejal Araya agrega que el objetivo principal de la aprobación de esta Corporación es justamente para recibir esos recursos y poder llevar adelante los proyectos que están priorizados.

Alcaldesa señala que en la semana fueron a ver algunos avances de la Sede de los Discapacitados en Pullally y en realidad es sorprendente el espacio bien aprovechado, donde las dependencias quedarán muy bien y quedó muy conforme porque estuvo ahí y hasta se emocionó cuando vio el avance y con los materiales puestos en obra, por lo tanto no le cabe duda que van a terminar en el plazo que ellos mismos se pusieron.

Concejal Leiva señala que es una empresa muy responsable por lo que se ve hasta el momento.

Alcaldesa agrega que la mano de obra fue contratada con gente de Papudo y Pullally y se ve que está bien y quedó gratamente sorprendida porque ha ido a ver otras obras y siempre están como a medio ~~men~~ saltando, pero acá están todos activos y siempre en movimiento.

Concejal Fazio señala que esa obra será de gran envergadura.

Concejal Arcos señala que los dirigentes más adelante quieren hacer una ampliación para colocar una piscina temperada para terapias lo cual sería un gran desafío.

Alcaldesa agrega que sería lo único que va a faltar, porque patio tienen mucho.

Concejal E. Reinoso señala que lo conversó con la Secplan quien dijo que más adelante podrían hacer un proyecto para la piscina que quiere la Sra. Elsa Pizarro quien se encontraba con tanta emoción al cumplir ese sueño.

Concejal Arcos agrega que ella entendió que al trabajar mancomunadamente con el Municipio se pueden lograr muchísimas cosas y lo importante es que ella se dio a entender y comprendió que trabajando con la Municipalidad era posible lograr ese sueño.

Varios e Incidentes:

Concejal R. Reinoso consulta cómo va el tema de las playas inclusivas y respecto de lo mismo que estaban hablando que es para los niños discapacitados es que se dio un plazo a que en Septiembre deben por lo menos tener un bosquejo.

Administrador Municipal señala que ya se está trabajando y la idea según lo conversado, en Septiembre se pueden juntar y elaborar el proyecto definitivo para logra tenerlo en el verano.

Concejal R. Reinoso agrega además que no sabe si sus colegas Concejales lo van a querer apoyar en el sentido de proponer que para el próximo 18 de Septiembre se otorgue la distinción "18 Septiembre" a la señora Ercilia Palacios Vera quien fue dirigente, Concejal y Alcaldesa de la comuna por dos años después que Don. Manuel Yrarrázaval por motivos de salud se retirara del cargo. Agrega que por lo que recuerda ella realizó muy buena gestión y además de cancelar la deuda del municipio y muchas veces no se le destacó.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de entregar "Distinción Premio 18 de Septiembre" a la Sra. Ercilia Palacios Vera, dirigente, Concejal y Alcaldesa de la comuna por su buena gestión durante su periodo, el cual es votado favorablemente por los señores concejales presentes.

Alcaldesa consulta y propone entregar también la señalada distinción a los dos Concejales que se retiran Sr. Fazio y Sr. Araya. Agrega que de ser factible sería un tremendo reconocimiento por el gran aporte que han entregado en su ejercicio.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de entregar "Distinción Premio 18 de Septiembre" a los Concejales Sr. Víctor Fazio Rigazzi y Sr. Benedicto Araya Guerra, por su destacado aporte a la gestión municipal durante su trayectoria, el cual es votado favorablemente por los señores concejales presentes.

Concejal Arcos señala que a raíz que la comuna recibirá muchos vecinos veraneantes y turistas con motivo de la celebración de Fiestas Patrias, quiere saber si realmente se contará con la Estación de Servicios de combustible funcionando.

Alcaldesa señala que se encuentra en condiciones de confirmar que efectivamente para dicha fecha ya estará instalada la Copec y viene un administrador que es de

Cabildo porque mientras ellos no tengan la certeza del comodato, no pueden llamar a la señora que estaba anteriormente.

Concejal Arcos consulta sobre la posibilidad de gestionar con el Banco del Estado un móvil de cajero automático para las fechas del fin de semana, además que se sabe que a todos los comerciantes les conviene mucho que exista el dinero en efectivo y sobre todo para las miles de personas que llegarán ese fin de semana.

Alcaldesa sobre lo planteado señala que harán la gestión pero no se compromete porque eso es difícil, además nunca lo han dado ni para el verano, ni la feria, pero se va a solicitar de todas maneras.

Además agrega que la gente de Copec tiene como propósito comenzar a funcionar antes del 18 del presente mes. Agrega que por lo mismo comenzarán a trabajar el día lunes.

Concejal Leiva solicita que Don. Claudio Cofre pueda aclarar un poco el tema de cómo se entregaron los cheques a la gente del Programa de Innovación, específicamente con la joven Javiera Montero.

Dideco señala que hoy por la tarde recibió la llamada del Concejal Leiva preguntando por el caso de la señorita Javiera Ignacia Montero Cárdenas, producto de la entrega de los recursos que se hizo a los jóvenes empresarios o microempresarios de la comuna, donde ella salió beneficiada pero el tema no es ese, sino que ella salió con un capital de ciento veinte mil pesos y fue la única con ese monto.

Concejal Leiva consulta por qué sólo ella recibió ese monto o es un caso especial.

Dideco informa que lo acompañan las Srtas. Paz Guerra y Lily Donoso que son las encargadas del proyecto y para cualquier duda o consulta.

formal

Ficha Identificación de Postulantes 2016

I. DATOS DEL POSTULANTE

Nombre	María Ignacia Montero Cordero
Rut	12.348.490-2
Teléfono	46673751 - 5910 6880
Dirección	La Capilla 59
Localidad	Dobundo
Edad	19
Estado Civil	Soltera
Nº De Hijos	1
Correo Electrónico	marichax23@hotm.il.com
Fecha del Emprendimiento	11 meses
Capital	120 mil
Categoría	Venta de Casacaños 300 mil
Objetivo	Como sustentabilidad mensual

II. OBSERVACIONES Y DESCRIPCION DEL EMPRENDIMIENTO

.....

[Handwritten signatures and scribbles]

Dideco agrega que en la ficha de identificación del postulante se podrán dar cuenta que por letra de la propia solicitante solicitó la cantidad de ciento veinte mil pesos, por lo tanto se entregó el total que ella quería en la postulación.

Concejal Fazio señala que ella se debe haber sorprendido cuando vio que los que seguían de ella, subían a doscientos mil pesos.

Dideco señala que el máximo fue de quinientos mil pesos y ella fue la que solicitó menos. Sin embargo hay que tener en cuenta que hay proyectos que son bastantes de mayor envergadura, con compra de materiales como por ejemplo; para mecánica automotriz, hay un tema de fotografía, un tema de surf que son bastantes más caros, pero ella solicitó el señalado monto y dentro de eso se le otorgó lo requerido por ella. Agrega que en eso no hay discriminación de ninguna clase, sólo se dio lo solicitado. Además en las reuniones y lo pueden atestiguar las funcionarias presentes se les explicó a los interesados en detalle todos los procesos.

Concejal Arcos consulta si se le explicó que el capital significaba el monto que ella estaba solicitando.

Srta. Donoso señala al respecto que se le explicó muy bien, de hecho la ficha que tienen presente es la ficha que ella completó en su casa y fue explicado en forma detallada.

Srta. Guerra señala que ella fue muy honesta también porque se les explicó que lo que ellos solicitaban y era en función a su emprendimiento y en el caso de la Srta. Javiera es de ventas de ensaladas, por lo que ella solicitó esa cantidad para la compra de verduras.

Alcaldesa señala que si consideran quinientos mil pesos para comprar ensaladas es mucha plata.

Dideco agrega que hay otras personas que estaban también en el rubro de alimentos pero como por ejemplo, las empanadas que solicitaban hornos con un mayor monto que se justificaba. Pero para finalizar señala que se le dio lo que ella solicitó.

Alcaldesa agrega que la pareja de ella que es el Sr. Roberto Palma apeló a que hubo discriminación lo cual está lejos y además si se dan cuenta pueden revisar cada caso ya que no hubo ninguna discriminación para nadie, simplemente la postulante fue realista y ella puso ciento veinte mil pesos.

Concejal Fazio agrega que podrían reclamar en el caso a que esta joven se le subiera el monto porque las demás que no obtuvieron nada tendrían perfecto derecho a reclamar.

Dideco por último señala que las personas que no quedaron se les entregó algo distinto.

Concejal Leiva consulta de cómo surgió ese programa.

Dideco responde que surgió porque con los jóvenes habían trabajado el tema deportivo a través de los talleres, en términos culturales pero faltaba el elemento de los microempresarios donde hay mucho joven que sale del colegio y que estudió en el Liceo Técnico o que haya ido a la Universidad y que no ha tenido lamentablemente el apoyo para poder surgir. Agrega que cuando conversaban con mucho de ellos se dieron cuenta que se podría dar una mano en eso, señalando que fue así como surgió ese programa. Agrega que este prendió mucho y se realizaron reuniones en Papudo y Pullally varias veces donde las mismas funcionarias fueron a las propias casas a visitar a los jóvenes y es por eso que tienen la clasificación y dentro del informe por ejemplo, se puede decir que de Papudo veintidós jóvenes postularon lo que equivale un 58%, en Pullally dieciséis jóvenes equivalente a un 42%. Indica que también tienen el listado en relación a la identificación geográfica y por ejemplo en la edad de los dieciocho hasta los veintiún años y entre los veinticinco y veintisiete años, es lo que representa el 64% de las postulaciones en Papudo y en Pullally.

Concejal Leiva consulta cuanto era el monto total.

Dideco señala que el monto total equivale a catorce millones de pesos de lo que estaba para ser distribuido.

Concejal Leiva agrega que independientemente de ese altercado quiere felicitar al Departamento de Dideco porque verles el rostro a los jóvenes quienes estaban tan contestos ese día y ojalá se pueda seguir con eso, sobre todo con ese segmento de gente, es bueno.

Dideco agradece las palabras pero debe decir que primero eso contó con la voluntad férrea de la Alcaldesa para poder hacerlo porque hay un presupuesto

municipal que hay que saber administrar y las instrucciones de ella fueron dadas al Daf quien está presente para que hiciera los ajustes y poder entregar eso y con la coordinación de la Administración, por lo tanto es toda la Administración Municipal que está detrás de esto y efectivamente cree que hay un desarrollo comunitario.

Alcaldesa agrega que en general hace algún tiempo han estado con ganas de hacerlo pero no se tenía la capacidad económica, pero esta vez si la tenían y Daf tuvo que ahorrar los recursos necesarios que se necesitaban porque era un compromiso con los jóvenes y lo manifestó ese día, siempre les falta que se dé una mano o una oportunidad y es tan lindo que estuvieran pero quedaron algunos fuera por sistema o por lo que fuese. Sin embargo habrá una segunda oportunidad, por lo tanto ya saben cómo hacerlo para los que quedaron fuera.

Srta. Donoso agrega que de hecho habrá un seguimiento, además destaca que esos jóvenes que quedaron seleccionados es su principal fuente de ingreso, es fuerte porque muchos de ellos contemplan a sus familias en el proyecto.

Dideco agrega que de hecho hay madres solteras, jóvenes estudiando en la Universidad que con eso pretenden pagar los gastos de los estudios.

Concejal Araya consulta si son formalizados.

Srta. Donoso responde que está dentro de los plazos que van a seguir la formalización de cada uno de ellos.

Dideco señala que la formalización del proyecto es la segunda etapa y se basan en eso en lo que es el Fondo Esperanza que tiene las mismas ideas.

Srta. Donoso agrega que se vienen capacitaciones para que ellos sepan cómo manejar el negocio porque a veces también fracasan por esa parte de no saber administrar bien.

Dideco agrega que de hecho mañana hay una con el Injub, que además le interesó el proyecto y se sorprendieron que una comuna tan pequeña como Papudo lo desarrollara, porque hay de esa experiencia pero en Puerto Montt y Valdivia, pero como esta pequeña comuna no hay y esa es la gracia de la gestión municipal.

Concejal Araya señala que varias veces se han quejado las personas de los niños que practican patinaje en sector de La Plaza, sobre los implementos de fierro que utilizan los cuales los dejan y varias personas se han quejado, pero el día de ayer hubo un accidente con una persona de la tercera edad que tropezó con uno de los referidos implementos y afortunadamente no fue muy grave pero le provocó algunos problemas, pero pudo haber sido muy grave y el fierro estaba en la pasada del paseo por el lado de calle Esmeralda y si no hay una autorización municipal pediría que se retirara todo el material que está ahí de una vez por todas y cada vez que lo vuelvan a poner, lo deben volver a retirar porque le parece que tuvieron mucha suerte que esa persona no se fracturara ya que personas de esa edad tienen la facilidad y no se pegó en la cara afortunadamente, no se rompió los dientes, pero pudo haber sido una cosa bastante mayor y no pretende esperar que eso suceda para que se den cuenta que hay que retirar esa implementación y que se retire todas las veces que sea necesario.

Concejal Fazio señala que le gustaría tocar un tema de Educación que no es lo usual en estos Concejos, pero cree que deben darle importancia;
Procede a dar lectura;

"A pesar de lo turbulento de la situación política ambiente hemos sabido quedarnos al margen y privilegiar todo lo concerniente de nuestra comuna. Sin embargo ha surgido en el horizonte un problema frente al cual es imposible no manifestarse, me refiero al reemplazo de nuestros colegios del ramo de Filosofía por uno de conductas ciudadanos lo que encuentro realmente desafortunado. La Filosofía es una parte fundamental de nuestra cultura general y con ella forma las características de nuestra personalidad además del pensamiento crítico con en el que enfrentamos nuestra vida. Si pensamos que estamos premiando con veinticuatro millones de pesos al autor de una canción que se refiere a una futura asamblea constituyente y también buscando la formación futura a nuestra juventud no dejaré de asombrarme que al reciente ganador nacional del premio de literatura se le recompense con dieciocho millones de pesos y a Vicente Bianchi que esperó dieciséis años para recibir su premio nacional con veinte millones de pesos, a lo mejor de este modo llegaremos a la conclusión que hay algo que no está funcionando en nuestro desarrollo y cuál será el modelo de juventud al que estamos aspirando entregar en el futuro".

Alcaldesa agradece las palabras del Concejal Fazio.

Concejal E. Reinoso señala que concurrió a Las Salinas y se encontró con la señora María Brito quien le manifestó que el alumbrado público no llegó hasta a su casa y faltaron hasta cinco casas.

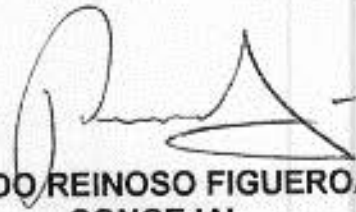
Secplan señala que el día lunes ya tuvieron una nueva reunión con Conafe donde además participó el Dideco, producto de que ahí ya se está trabajando directamente con las personas que van hacer implementadas. Agrega como ya saben el proyecto contempla dos áreas, una que es el área que está dentro de la concesión existente de Conafe y la segunda área, es el tramo de ampliación de concesión. Agrega que Conafe ejecutó íntegramente la extensión de las líneas en la parte del área de concesión vigente y está gestionando ante la Sec la aprobación de la ampliación de concesión, que es justamente el tramo donde vive la señora María Brito y que está en trámite una vez que la Sec autorice esa ampliación de concesión. Agrega que además en el tramo que falta por construir Conafe tiene proyectado los transformadores que van energizar ese sector, por lo tanto las conexiones a las casas particulares del sector que ya está ejecutado como ampliación de línea, tampoco se está construyendo producto que la energía va a venir del tramo que se está por construir. Indica finalmente que Conafe se ha comprometido con plazos para que dentro de la primera semana del mes de Octubre ya estén empezando a conectar con energía las casas.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 19:00 horas.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**



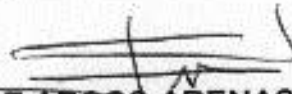
**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**



**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**



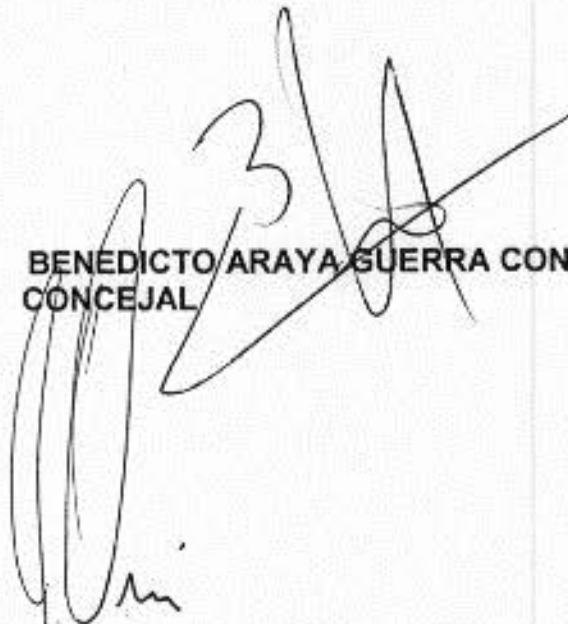
**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**



**JORGE ARCOS ARENAS
CONCEJAL**



CECIL LEIVA TRIGO



**BENEDICTO ARAYA GUERRA CONCEJAL
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 26 de Agosto del 2016